ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PILAR

MUNICIPALIDAD DE PILAR

Teléf: 595-786-231130/231131/232218 - email: pilarmunicipalidad@tigo.com.py
-web: www.municipalidaddepilar.com -Pilar - PAraguay

BICENTENARIO DE LA NACIÓN PARAGUAYA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 07/2015

O.C. Institucional Nº 07/15

Nivel de Entidad:	030 MUNICIPALIDADES		**Fecha de Emisión : 04/03/2015**
Entidad:	MUNICIPALIDAD DE PILAR		
Unidad Compradora (Código SICP)	1237		
ID del Llamado: 286.573	**Tipo de Procedimiento: CD Nº 06/15**		**Contratación Directa Nº 06/15**
Descripción del Llamado: Adquisición de articulos de ferreteria para la Municipalidad de Pilar			
Proveedor:	CASA ISABELITA	**RUC:**	428237- 0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Martillo con mango de madera y saca clavo (pata de cabra)	Unidad	Famastil	Brasil	10	33.000	330.000
2	2	Martillo tipo maso mediano con mango de madera	Unidad	Famastil	Brasil	10	36.000	360.000
3	3	Tenaza para alambre tamaño mediano	Unidad	Tramontina	Brasil	20	32.000	640.000
4	4	Cuchara para albañil con mango de madera	Unidad	Tramontina	Brasil	50	35.500	1.775.000
5	5	Sierra corta hierro tamaño mediano	Unidad	Nichonsol	Brasil	20	7.000	140.000
6	6	Arco con sierrita tamaño mediano	Unidad	Max	Brasil	10	29.000	290.000
7	7	Balde para albanil tamaño mediano	Unidad	Tramontina	Brasil	100	11.000	1.100.000
8	8	Alambre liso morlan en rollos de 1000 mts	Unidad	Alambra	Nacional	5	430.500	2.152.500
9	9	Escobillon con mango de madera	Unidad	Max	Brasil	100	27.500	2.750.000
10	10	Machete con mango de madera tamaño grande	Unidad	Bellota	Brasil	40	31.000	1.240.000
11	11	Azada con mango de madera tamaño mediano	Unidad	Tramontina	Brasil	40	121.000	4.840.000
12	12	Pala ancha con mango de madera	Unidad	Biasonni	Brasil	50	170.500	8.525.000
13	13	Pala de punta con mango de madera	Unidad	Biasonni	Brasil	30	220.500	6.615.000
14	14	Clavos de 1 simple -2 pulgadas reforzado	Kilo	El Gallo	Nacional	30	21.000	630.000
15	15	Rastrillo de metal para jardín tamaño grande	Unidad	Famastil	Brasil	50	23.000	1.150.000
16	16	Tijera para podar con mango de madera tamaño pequeño	Unidad	Tramontina	Brasil	10	36.000	360.000
17	17	Tijera para podar con mango de madera tamaño grande	Unidad	Tramontina	Brasil	10	71.000	710.000
18	18	Naylon para desmalezadora - tanza Nº 3 de 140 mts	Unidad	Grillon	Brasil	100	210.000	21.000.000
19	19	Juego de cerradura circular con cilindro con traba interior y llave exterior de buena calidad	Unidad	Soprano	Brasil	50	80.500	4.025.000
20	20	Grifos de media y accesorios	Unidad	Viqua	Argentina	20	26.000	520.000
21	21	Caño de plastico de 100 mm de 6 mts	Unidad	Tigre	Nacional	20	39.000	780.000
22	22	Caño de plastico de 50 mm de 6 mts	Unidad	Tigre	Nacional	20	28.000	560.000
23	23	Guantes de cuero de buena calidad	Unidad	Profield	Chino	200	25.000	5.000.000
24	24	Carro de mano de metal- carretilla	Unidad	Estrella	Chino	10	340.500	3.405.000
25	25	Chapa de cinc ondulada o acanalada	Unidad	Cincalum	Argentina	50	170.000	8.500.000
26	26	Brocha de pintura para albañil tamaño mediano	Unidad	Max	Argentina	200	10.000	2.000.000
						TOTAL		**79.397.500**

SON GUARANÍES:	Setenta y Nueve Millones Trescientos Noventa y Siete Mil Quinientos		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	hasta el 31 de diciembre de 2015	Desde: 04 de marzo de 2015	Hasta: 31 de diciembre de 2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 24 (veinte y cuatro) horas

LUGAR DE ENTREGA: Municipalidad de Pilar

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO	*[SI/NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección de Administración y Finanzas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	O.F.	Dpto.	Monto
2.015	2	1	2	0	390	01	12	79.397.500
						Total:		**79.397.500**

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

04/03/2015

MUNICIPALIDAD DE PILAR · DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.